

## **BANDO**

# DON MARCELINO CERDEÑA RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA.

## **COMUNICA**

QUE D<sup>a</sup> ESPERANZA GONZÁLEZ MÉNDEZ, CONCEJALA DE EDUCACIÓN DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA.

#### **HACE SABER**

Que se abre el plazo para presentar las solicitudes para la Ayuda de desplazamiento para aquellos/as estudiantes del municipio de Betancuria, que cursen estudios fuera de la isla durante el curso 2021/2022.

El plazo para la presentación de las solicitudes y la documentación estará abierto del **23 de noviembre al 13 de diciembre de 2021.** 

La presentación de solicitudes de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h en el departamento de cultura del Ayuntamiento.

# La documentación que debe acompañar la solicitud es la siguiente:

- Solicitud/instancia, disponible en las oficinas municipales y en la web del Ayuntamiento.
- D.N.I. del o la solicitante.
- Certificado de empadronamiento
- Fotocopia de la matricula del curso 2021/2022.
- Alta a tercero disponible en las oficinas municipales y en la web del Ayuntamiento.

## ALCALDE – PRESIDENTE

Firmado electrónicamente

